AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL EN TRABAJO DE FIN DE GRADO UNIVERSITARIO

En Madrid, a 14 de enero de 2025

GUADARRAMA FORMACIÓN PROFESIONAL S.L. (en adelante, "XTART"), con NIF B88526744, domicilio social en Avda. De la Universidad, 1, 28691, Villanueva de la Cañada, Madrid, mediante la presente, autoriza a Dña. ANA GARCIA MARTINEZ, con DNI 51528105D, (en adelante, la "Trabajadora") en calidad de profesional del departamento de E-learning de XTART, a hacer uso de determinada información a la que tiene acceso con motivo de la relación laboral que vincula a ambas partes con la finalidad de utilizarla como contenido para la elaboración de su Trabajo de Fin de Grado Universitario.

En este sentido, la información propiedad de XTART para cuya reutilización resulta autorizada la Trabajadora será tratada únicamente con los siguientes objetivos académicos:

- 1) Analítica de datos: recolección y análisis de datos sobre el uso de las plataformas virtuales de XTART, centrado en evaluar la interacción de usuarios con los contenidos y actividades.
- 2) Elaboración de informes: creación de informes de analítica que reflejen patrones de uso, tasas de finalización y satisfacción del usuario, proponiendo estrategias basadas en datos para mejorar la experiencia de usuario y la calidad del servicio ofrecido.
- 3) Diseño y creación de dashboards interactivos en Power BI para análisis de datos.
- 4) Automatización de flujos de trabajo y generación de reportes mediante herramientas de IA.
- 5) Colaboración en proyectos de análisis predictivo y modelado de datos.
- 6) Integración de sistemas y herramientas para mejorar la visualización y comprensión de datos.

Las partes convienen en atribuir carácter confidencial a la información revelada por XTART a la Trabajadora con ocasión de la presente autorización, adoptando esta última todas las medidas razonables posibles para evitar la difusión no autorizada de esta información y para evitar su conocimiento por cualquier otro tercero.

Se entenderá por "Información Confidencial" toda la información dispuesta por XTART mediante la presente autorización para la elaboración por parte de la Trabajadora del Trabajo de Fin de Grado Universitario con fines exclusivamente académicos. En consecuencia, la Trabajadora se obliga a:

 Emplear la máxima diligencia y cuidado para proteger la Información Confidencial.

- No destinar la Información Confidencial a cualquier otro fin distinto del recogido expresamente en la presente autorización.
- Limitar tanto como sea posible el número de personas que tendrán acceso a la Información Confidencial, de forma que solo accedan a ella las personas involucradas directamente en la elaboración del Trabajo de Fin de Grado Universitario y únicamente en relación con el mismo en lo que sea estrictamente necesario.
- Mantener el secreto de toda la Información Confidencial y, de no mediar previo consentimiento por escrito de XTART, no revelar tal información, total o parcialmente, a cualquier persona física o jurídica distinta de la estrictamente imprescindible para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado Universitario.
- No reproducir ni, en general, hacer uso de la Información Confidencial por ninguna razón distinta del objeto para el que ha sido obtenida o facilitada mediante la presente autorización.

La obligación de confidencialidad establecida en la presente cláusula se mantendrá en vigor incluso con posterioridad a la terminación, por cualquier causa, de la relación laboral que vincula a la Trabajadora con XTART, durante un plazo de cinco (5) años contados desde dicha terminación.

El incumplimiento por parte de la Trabajadora de las obligaciones estipuladas en lo que respecta al uso de la información cedida por XTART para la elaboración del Trabajo de Fin de Grado Universitario supondrá la revocación inmediata de la autorización concedida en el presente acto, sin perjuicio de las acciones legales que XTART pueda emprender contra la Trabajadora en función de los perjuicios que puedan acarrear dichos incumplimientos.

Asimismo, la Trabajadora se compromete expresamente a no utilizar datos personales titularidad y/o responsabilidad de XTART que se encuentren bajo la protección del Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y demás normativa aplicable. En este sentido, la información proporcionada por XTART cuya utilización está autorizada se encontrará en formato anonimizado. XTART no se responsabilizará de cualquier incumplimiento de la legislación en vigor en esta materia cometido por la Trabajadora, quedando XTART completamente indemne.

Fdo.

XTART

D. Jesús García Hernandez Apoderado - director de RRHH Fdo.

La Trabajadora